Unión de Tula Administración 2015 - 2018

.....CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a las Sesiones de Ayuntamiento, existe un Acta al tenor siguiente, y que se trascribe en lo conducente.....

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 00:13 cero horas con trece minutos del jueves 1 primero de Octubre de 2015 dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento el interior de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado, para celebrar **Primera Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Presidente Municipal C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA, bajo la fe del Secretario del Honorable Ayuntamiento ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ, sesión en la cual se tomó entre otros el acuerdo que a la letra dice:

5.- Propuesta y Aprobación del Nombramiento del Encargado de Hacienda Municipal en los términos del artículo 15 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, así como que otorgue fianza que garantice el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales.

Punto 5 cinco. El Presidente Municipal C. Emesto Zermeño Valera, propone que se designe como Encargada de la Hacienda Municipal a la C. Raquel Jiménez Pelayo, quien reúne los requisitos necesarios y experiencia para ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se obtiene el

ACUERDO NÚMERO 2:

Se aprueba por <u>Unanimidad de 11 Once Votos a Favor</u>, designar como Encargada de la Hacienda Municipal a la C. Raquel Jiménez Pelayo, quien deberá otorgar fianza que garantice el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales, de conformidad con el artículo 15 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, a quien por encontrase presente se la hace la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada de la Hacienda Municipal que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la designada responde: "Si protesto",

A lo que el Presidente Municipal la interpela "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMADO. Once rúbricas CC. Emesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, CD. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Sefafín Vidrio Ruelas, CD. Cristóbal Ornelas Ahumada, Ing. Joanna Janeth Villaseñor Retano, C. Marcela Moreno Flores, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, C. Ana Julia Guerrero Ramírez, Crescenciano Valle Lomelí, Ramón Michel Dueñas.

El presente extracto es una trascripción fiel, previa compulsa que hice de su original, el cual obra en el libro de actas de Ayuntamiento administración 2015-2018, que se encuentra en esta Secretaría va contenida en una foja útil.....

Se expide la presente como certificación y constancia, en los términos de los artículos 29, 33, 34 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar en Unión de Tula, Jalisco, a los 4 cuatro días del mes de Octubre de 2015 dos mil quince.

ABG. JOSÉ RAMON RUIZ PEREZ

Juárez Poniente # 56 Colonia Centro C. P. 48000 Unid SCRÉTARIO. Tel. 52 (200) 2008 100 www.uniondetula.jalisco.gob.mx

Eduerzo y trabajo para transformar